



COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

- 2.- **Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a criterios sobre la quita de la deuda que va a defender Cantabria en el Consejo de Política Fiscal del 26.02.2025 y en la reunión preparatoria de 12.02.2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0037]**
- 3.- **Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a si se aceptaría una quita completa de la deuda por los 600 millones que suponen las obligaciones con el Fondo de Liquidez Autónomo con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0038]**
- 5.- **Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a si se está de acuerdo en negociar la quita en función de la pérdida del PIB entre 2008 y 2014 con respecto a la reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5200-0040]**

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171.2, en relación con el artículo 169.1 del Reglamento y en atención a los precedentes existentes, corresponde un debate de quince minutos con la siguiente distribución. Formulación de la pregunta, cinco minutos. Contestación, otros cinco minutos. Réplica, 2,5 minutos. Y duplica, 2,5 minutos.

Dicha distribución del tiempo se aplicará a los distintos bloques de preguntas que son objeto de acumulación.

Señora secretaria.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Voy a leer, respecto al primer bloque.

Pregunta con respuesta oral en la comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a criterios sobre la quita de la deuda que va a defender Cantabria, en el Consejo de Política Fiscal del 26 de febrero de 2025, y en la reunión preparatoria del 12 de febrero del 2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del grupo parlamentario Regionalista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión también de Economía, relativa a si se aceptaría una quita completa de la deuda por los 600 millones, que suponen las obligaciones con el Fondo de liquidez autonómico con respecto a la reforma del Sistema de Financiación autonómico, presentada también por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autónoma y Fondos Europeos, relativa a si se está de acuerdo en negociar la quita en función de la pérdida del Producto Interior Bruto entre 2008 y 2014 con respecto a la reforma del Sistema de Financiación Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Para la exposición de las preguntas, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz Regionalista, Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Y bienvenido, señor consejero y los altos cargos que le acompañan hoy en esta Comisión, que parece que teníamos una bola de cristal, los Regionalistas, y preveíamos que esto iba a llegar por una vez. Siempre nos quejamos, sobre todo desde la oposición, del retraso que tiene el Parlamento; por una vez, pues por lo menos a tiempo, ¿no? para que los cántabros conozcan mucho más de esto. Que sinceramente le tengo que decir que, hasta ahora, pues no hemos conocido poco o nada, lo que nos ha dicho el Sr. Feijoo.

Porque desde hace más de un año conocemos a haber una condonación de la deuda catalana. Y conocíamos también al poco más ¿no? que esa decisión pues ya iba a afectar al resto de las comunidades autónomas.

Sabemos también desde hace un año que se pretende cambiar el criterio de población ajustada y que se va a introducir un sistema nuevo de financiación autonómica.



Y también conocemos desde hace un año que hay algunas comunidades que pretendían tener un fondo de nivelación transitoria por aquello de su infrafinanciación.

Más recientemente, el 30 de enero, conocimos que el Ministerio de Hacienda había trasladado a las comunidades autónomas la posibilidad de celebrar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el 26 de febrero. No era novedad, pues tras la reunión en Santander, esa Cumbre de Presidentes que hubo aquí en nuestra comunidad autónoma, Sánchez ya comentó la idea de hacerlo y además dijo que lo iba a hacer en enero.

El consejero de Economía hizo declaraciones al respecto, generalidades, y que nosotros no ponemos en duda la intención que tiene de defender entre otras cosas pues que las condiciones de la financiación de Cantabria sean cuanto menos iguales o mejores las que tenemos ahora. Ese ha sido siempre su pronunciamiento, su voluntad. Porque en todo este tiempo de legislatura también hemos traído este asunto al Parlamento y no vamos a dudar nunca. Y además como siempre hemos dicho, los Regionalistas lo vamos a apoyar.

Además, el consejero dijo que no conocía el orden del día. Y que sí sabía que ya uno de los puntos a tratar era el criterio de la población ajustada y la quita de la deuda. Pero poco más conocimos de esa respuesta que nos dio, además en esta cámara parlamentaria, el pasado día 17, que fue muy, muy aséptica.

Y eso choca, consejero, si comparamos la respuesta que tuvieron otros territorios; además que lo hicieron de manera inmediata: Andalucía, Murcia, Aragón, las dos Castillas. Tenemos notas de prensa de todos. En algunos sitios pidieron comparecencia a petición propia. En otros sitios fue el Grupo Popular, que estaba en la oposición, como por ejemplo en Asturias, el que pidió que su consejero de Economía compareciera en el Parlamento. No dando cifras concretas de lo que demandaban sus comunidades autónomas.

Y no solo eso, sino gracias a eso, ciertas comunidades supimos que había un documento que había remitido el Ministerio de Hacienda para el comité técnico que prepararía la reunión del Consejo, en el que se planteaba eliminar la despoblación y la orografía de las variables que determinan el Sistema de Financiación Autonómica.

En ese contexto registramos esta batería de preguntas. Porque estábamos preocupados por la falta de reacción de nuestro Gobierno, por la falta de datos, por la falta de evaluación de las distintas soluciones que se planteaban sobre el sistema, sobre la quita de la deuda y sobre otros aspectos. Siempre se respondía en genérico, lucharemos por lo que tenemos, pero sin saber qué datos nos respondan, cómo afectan las apuestas de los demás ni tampoco qué aliados estaban con nosotros, que esa era otra cuestión. Dónde quedó la Declaración de Santiago, donde teníamos un bloque unido y uniforme.

Con el paso de los días supimos después que sí, que se trataría el asunto de la reforma de la financiación, más concretamente de la quita de la deuda y actualización de las entregas a cuentas para 2025 congeladas tras decaer el decreto omnibus.

La noticia de ayer parece que le eclipsa todo. Pero no es más que la constatación de lo que se venía anunciando, por lo que cabe una cerrazón absoluta cuando el sistema ya ha cambiado, el sistema ya ha cambiado y mañana ya se va a aprobar esa condonación de la deuda, digámoslo que digamos, porque sabemos cómo diríamos nosotros, los cántabros, cómo están pinados los bolos. Entonces, ¿cuál es la postura de Cantabria?

Por eso viene este primer bloque de preguntas, consejero.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): (Desconexión de micrófono) ... por tiempo de cinco minutos?

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Con carácter previo, indicar que tanto en la exposición, como en algunas preguntas se mezclan conceptos y mi forma de trabajar es contestar de manera literal a cada una de las preguntas que se plantean en este bloque. Yo pensé que íbamos a hablar de condonación, en el siguiente de financiación, y en el siguiente del periodo medio de pago a proveedores.

Aquí se ha hecho un *totum revolutum*. Yo mi forma de trabajar es ceñirme al rigor. Había pensado que iban a ser 25, luego van a ser ocho bloques, pero bueno, por coherencia con mi forma de trabajar, voy a contestar a las tres preguntas que forman parte de este bloque y que afectan a la condonación.

Para evitar equívocos, en primer lugar, quiero dejar claro que en la reunión preparatoria del pasado 12 febrero, preparatoria, reunión técnica, no se trató el tema de la quita de la deuda. En dicha reunión del pasado 12 de febrero se reunió el comité técnico permanente de evaluación con dos únicos puntos del orden del día: el informe sobre valores normativos de recursos tributarios no sujetos a la liquidación del sistema financiación autonómica relativo al impuesto de



transmisiones patrimoniales y, además, en relación con el punto del orden del día relativo a la población ajustada, lo único que se trató fue la puesta en común del resumen de las observaciones presentadas por las comunidades autónomas al informe de población ajustada elaborado por el ministerio en diciembre de 2021.

Tras dicha reunión, las comunidades han quedado en remitir sus aportaciones y tienen de plazo hasta el 7 de marzo.

Con respecto a si se va a tratar acerca de la quita de la deuda en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera el próximo día 26, que no lo hemos sabido, el orden del día hasta el viernes, a las tres y cinco de la tarde, y ahí es donde nos han confirmado que efectivamente uno de los puntos, pues bueno, mientras no conozcamos el contenido íntegro de la propuesta y las condiciones de ejecución del mismo, resulta estéril aventurar pronunciamientos explícitos e incondicionados.

Y es que durante meses, con el único condicionante de aguantar el poder como sean los sucesivos pronunciamientos del Gobierno de la nación, no ha existido una idea clara, habiendo tenido que oír desde que la negociación de la deuda se haría únicamente con Cataluña, luego se dieron cuenta que eso iba contra el 138 de la Constitución, hasta que se haría extensivo a todas las comunidades autónomas de manera lineal, no lineal, conjunta, individual para cada comunidad autónoma de manera inminente ya en enero al 24, de manera menos inminente, etcétera.

Menos mal que ayer, y gracias al Sr. Junqueras, porque nos enteramos antes por él, que, por la ministra, nos enteramos de una parte de la propuesta del ministerio que como explicaré resulta a mi juicio tendenciosa, falsa y lo que es peor, perjudicial para Cantabria.

Y dando respuesta a su concreta pregunta, a la pregunta 37, qué criterio de la deuda va a defender. Cantabria en el Consejo de Política Fiscal, nosotros no estamos de acuerdo en que la condonación sin más en la medida que necesita Cantabria. La deuda no desaparece, cambia de sitio; lo que se infiere de algunas declaraciones, porque formalmente no hay nada, y lo que se infiere es que la deuda que deben los cántabros ahora la deberán los cántabros como españoles. Esa no es la solución. Pues el dinero que va a destinar el nuevo deudor, el Estado, a pagar esa deuda no va a ir destinado a posibles inversiones para el interés general de esta comunidad autónoma que, por cierto, según los presupuestos generales aprobados, esas inversiones veían igualmente por su ausencia.

No obstante, le indico que ayer mismo y como siempre, sin haber apenas tenido tiempo para su estudio y un minuto después de haber anunciado el acuerdo con Junts, el ministerio nos ha remitido una nota metodológica, primero Junts, luego la ministra en rueda de prensa y luego ya las comunidades autónomas -segundo plato- nota metodológica del cálculo de las, del cálculo de la asunción por parte de la deuda de las comunidades autónomas en régimen común por la Administración General del Estado. Tienen todos los documentos. Entiendo que han visto los tres criterios que se han hecho a imagen y semejanza de las necesidades de Cataluña y tratan de hacerlo extensivo al resto del territorio.

La siguiente pregunta, la 38, es si aceptaría al Gobierno una quita completa de la deuda por los 600.000.000 que suponen las obligaciones con el FLA, sin otra variable más que esa.

Entiendo que el cálculo de esa cifra, 600.000.000 que la daban por hecha cuando formularon la pregunta, la obtenían del acuerdo al que llegaron PSOE y Esquerra Republicana para la investidura de Pedro Sánchez. Esquerra Republicana, Republicana reclamaba una condonación en torno al 20 por ciento de la deuda viva con el FLA, ya hemos sabido que es el 22 por ciento. Pues tras un primer avance de nuestros técnicos sobre la aplicación de los criterios que el Estado ha comunicado el día de ayer y que están hechos a medida, como digo, de las necesidades de Cataluña, los datos no pueden ser más perjudiciales para Cantabria. De la primera tabla, se puede ver que la condonación de la deuda para Cantabria representaría el 24,4 de la deuda a 31 diciembre de 2023, que es la fecha que tiene en cuenta el ministerio, ya que aún no se ha publicado la deuda a 31 de diciembre de 2024.

La media de condonación de todas las comunidades autónomas es un 26,7 por ciento, por lo que la condonación para Cantabria, que es un 24,4, está 2,3 puntos por debajo de la media.

La condonación de Cantabria o la propuesta que remita el ministerio, representa 1.369 euros por habitante ajustado, frente a los 1.892 por habitante ajustado de la media nacional. Esto supone que Cantabria se sitúa en el 72,4 de la media nacional frente al 120,7 de Cataluña por habitante ajustado.

Si a usted le parecen positivos a estos datos para Cantabria me gustaría que expusiese los datos, en la réplica.

Y, por último, por decir que contesto a la pregunta 40, que si está de acuerdo el Gobierno de Cantabria en negociar la quita en función de la pérdida. Esta pregunta carece ya de sentido, puesto que los criterios difieren de esta propuesta del enunciado de la pregunta y los ha manifestado el ministerio, como digo, a imagen y semejanza de las necesidades de Cataluña.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Para la réplica tienen un tiempo le recuerdo de los dos minutos treinta, y como advertencia le digo, para los sucesivos, que como el minuterero no sé si tiene otra, otra forma de contar más que cinco, diez y quince minutos. Le pondré cinco minutos y a los dos treinta les avisaré.

Muchas gracias.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señor presidente. Intentaremos, como no, ajustarnos al tiempo.

En esta primera parte había dos bloques que hablaban de la quita de la deuda, consejero, yo he querido en mi primera intervención, también hacer una pequeña introducción del todo, y creo que ha sido más cómodo para todos que hayamos hecho ocho bloques que ha partido esa propuesta de esta diputada, como no puede ser de otra manera, para facilitarnos a todos este debate, y para que nos queden claras las cosas.

Mire, a los regionalistas, tampoco nos gustan que la propuesta se envíe a las comunidades autónomas con 48 horas de antelación. Nos parece una falta de respeto y eso es algo que también quiero dejar claro.

Pero lo que es claro es que sabemos ya lo que se quiere hacer, y, tal, y también sabemos, consejero, que esto se va a hacer. Lo que no sabemos es si Cantabria está preparada para ello, si toda la respuesta es que no nos gusta, que en las distintas variables salimos perjudicados, evidentemente, pues da la sensación de que hemos perdido la batalla. Pero yo creo que no. Yo creo que no. Primero, porque sí que queríamos saber, y usted ahora tiene y cierra este primer bloque, si, si realmente Cantabria ha llegado a plantear alguna cuestión en este sentido, cuando hace ya mucho tiempo que sabemos esto, porque usted decía que el Estado ha dado bandazos con respecto, primero a Cataluña, luego al resto. Bueno, Cantabria también lo ha hecho. Todos recordamos cuando la presidenta afirmaba que se reunía con Suances, con Sánchez cuando le llame, pero no para negociar sobre la financiación, el 23 de septiembre, si es que esto ya vienen atrás. Luego, evidentemente, la presidenta cambio de parecer y matizó sus palabras, y apuntaba que ahora sí que había, hablaría con Sánchez de financiación autonómica.

Quiero decir que aquí todo y todo ha dado bandazos y que los regionalistas, tampoco estamos de acuerdo en que este documento se traiga 48 horas antes. Creo que el tema es suficientemente serio para responder de esa manera, tomando la decisión de condonar o no, y sabiendo que vamos a hacer a partir de ahora, porque la ministra lo ha dicho, se abren las mesas de trabajo. Esta ley se va a aprobar a finales de año, ahora mismo hay, se abre en las comisiones bilaterales de carácter técnico, como comunidad y nuestra comunidad autónoma tendrá que negociar con el secretario de Estado de Hacienda reuniéndose comisiones mixtas, para que cada comunidad autónoma hacia la cuantía correspondiente. Y todo esto lo sabemos por la prensa, porque es por donde nos hemos enterado de todo.

También la ministra ha dicho que puede haber ajustes puntuales, señor consejero, y eso también nosotros lo queríamos dejar claro.

Y evidentemente usted dice que se reunió la comisión preparatoria. Claro, carácter técnico. No van a hablar de condonación de deuda. Es lógico que ellos hagan ese trabajo previo. Siempre ha sido así; es un carácter técnico.

No quiero consumir el tiempo, presidente. Por mi parte nada más.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, pues, como acabo de exponer, los criterios de cálculo resultan muy confusos para determinar el cálculo definitivo resultante para Cantabria, y, lo que es más confuso aún, es que se desconocen, se desconoce en la práctica cómo se va a realizar de facto dicha condonación, si mediante transferencias condicionadas, si cada comunidad va a determinar qué parte de esa deuda condona si lo hace el Estado, si iba a ser de golpe o en varias anualidades.

Todas estas incógnitas implican que, con carácter previo a la celebración del consejo, pues hayamos tenido y estemos haciendo los estudios necesarios para determinar el alcance concreto que esta medida supondría para las finanzas de Cantabria, pues se desconoce casi todo el plazo, los efectos, las condiciones.

No hay que olvidar que Cantabria es una comunidad seria y rigurosa que paga sus deudas de manera puntual y que desde la llegada al Gobierno de la presidenta María José Sáenz de Buruaga no ha incrementado un solo euro de deuda al haber aprobado ambos presupuestos con equilibrio y sin déficit y, simultáneamente ha reducido de manera ostensible el impacto de la misma sobre el PIB, situándola ahora mismo, en el entorno del 18 por ciento del PIB.

Desconocemos igualmente la propuesta del ministerio en este ámbito, pero Cantabria no estaría de acuerdo en una mutualización de esa deuda, pues es bien sabido que las deudas no desaparecen por arte de magia ya tuvimos en Cantabria una experiencia desagradable como el invento de la financiación estructurada.



Por tanto, se desconoce, como digo, la fórmula de implementación de esa condonación de la deuda desconociendo si el Estado nos dará elegidas ya las operaciones a condonar, o podemos elegir, las más antiguas tienen mayor capital para cancelar, pero tipos de interés más bajos, y los planes más recientes, 2023 y 24 son más reducidos en cuanto a capital amortizar, pero los tipos de interés son más altos.

También entendemos que debe solucionarse la salida a mercados de las comunidades autónomas, que no podemos concertar préstamos en situaciones más ventajosas, por estar situadas todas en situación, datos de incumplimiento del ejercicio de 2019.

Si lo que quiere el Gobierno del Estado de la nación es aliviar la carga financiera a las comunidades autónomas, que proponga una reestructuración de la deuda global, que es lo que dijeron el comité de expertos en 2017, mejorando condiciones de pago, alargando plazos, permitiendo salir a renegociar las condiciones de la deuda, al mercado, etc.

La quita de la deuda es una solución transitoria inédita en nuestro ordenamiento jurídico, que da una imagen negativa, de que se fomenta los que incumplen. Esto no es bueno para los mercados, pero no resuelven los problemas de financiación de las comunidades autónomas, pues en la situación actual, todas nos consideramos infra financiadas.

En definitiva, que, como he expuesto, se trata de una medida que con los datos que les he señalado, resulta muy perjudicial para Cantabria, en relación con el resto de territorios y en estas condiciones con los términos que resultan en porcentaje y por habitante apoyar esta medida diseñada en exclusivo para un solo territorio y con objeto de prolongar la permanencia de un concreto Gobierno, sería una traición a los intereses de nuestra comunidad autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Blanco): Muchas gracias.